ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA N°04

CONTRATANTE	:	CORPORACIÓN BIOENTORNO INTEGRAL
CONTRATO N°	:	2023-003-CO
OBJETO	:	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA CON BPIN 2022155720077
CONTRATISTA DE OBRA	:	LANKA S.A.S.
NIT.	:	901.203.439-6
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	:	INTERTECK S.A.S.
NIT.	:	900.266.377-8
SUPERVISOR DELEGADO	:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	:	OCHO (08) MESES
PLAZO ADICIONAL		UN (01) MES
PLAZO INICIAL + PLAZO ADICIONAL		NUEVE (09) MESES
FECHA ACTA N° 001 DE INICIO	:	MARZO 27 DE 2023
FECHA ACTA SUSPENSIÓN N° 01	:	ABRIL 21 DE 2023
FECHA ACTA PRORROGA A SUSPENSION N° 01	:	MAYO 08 DE 2023
FECHA ACTA DE REINICIO N° 01	:	MAYO 23 DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	$ 1.992.386.599,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	:	$ 907.812.235,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	:	$ 2.900.198.834,00
PAGO ANTICIPADO 40%	:	$ 796.954.640,00
FECHA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°01	:	OCTUBRE 12 DE 2023
FECHA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°02	:	DICIEMBRE 14 DE 2023
FECHA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°03	:	ENERO 17 DE 2024
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°01		$ 1.378.246.015,00
VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°01	:	$ 826.947.609,00
AMORTIZACION PAGO ANTICIPADO 40 % SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°01	:	$ 551.298.406,00
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°02		$ 1.084.687.319,00
VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°02	:	$ 839.031.085,00
AMORTIZACION PAGO ANTICIPADO 40 % SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°02		$ 245.656.234,00
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°03		$ 333.044.027,00
VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°03		$ 333.044.027,00
VALOR TOTAL ACUMULADO OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA N°05	:	$ 2.900.198.834,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	:	$ 0,00
PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO	:	100%

En el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2024), se reunieron el Señor **FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID**, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño- AMMA, en calidad de la entidad ejecutora del proyecto, la señora **NATALIA ANDREA MONSALVE KELLY**, Representante Legal de la Corporación Bioentorno Integral, en calidad de Administrador Delegado de Obra, la señora **DIANA MARIA TANGARIFE MOLSALVE**, Representante Legal de Calizas, Interventorías y Consultorías S.A.S, en calidad de Administrador Delegado de Interventoría, el señor **HELIODORO ANDRADE ZAPATA**, Representante Legal de **LANKA S.A.S**, en calidad de contratista de obra, y la señora **JULIETH ANDREA SAMUDIO**, Representante legal de **INTERTECK S.A.S**, en calidad de contratista de interventoría; con la finalidad de hacer entrega y recibir las obras del contrato de la referencia, para lo cual se establece lo siguiente:

PRIMERO: Que el contratista entrega en forma final, total y oficial a la Corporación Bioentorno Integral y a la Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño- AMMA, la materia y objeto del contrato N°2023-003-CO de objeto: **"CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA CON BPIN 2022155720077".**

SEGUNDO: Que la interventoría según contrato N°003.2023, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN EL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2022155720077 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA", revisó, aprobó y verificó técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambientalmente, las cantidades de obra de la presente Acta de Recibo Final de Obra, perteneciente al contrato N° 2023-003-CO. Es de aclarar que la interventoría ha supervisado y controlado las acciones del contratista de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y ejecución de actividades del presente contrato.

TERCERO: El recibo final de las cantidades objeto del contrato de obra N° 2023-003-CO, se consideran realizadas a satisfacción, esto sin eximir al contratista de sus responsabilidades, daños o perjuicios que se llegasen a ocasionar en el evento de deficiencia o fallas en los trabajos, bienes o servicios consignados en la presente Acta de Recibo Final de Obra.

CUARTO: Que la obra ejecutada que se menciona en el cuadro, anexo (Sábana), memorias de cálculo, hacen parte integral del acta de liquidación final de obra, Sin embargo, se aclara que la terminación final del contrato de obra N°2023-003-CO, no releva a la firma contratista de obra **LANKA S.A.S**, de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en la norma legal vigente.

QUINTO: Que, el capítulo B (ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS) ítem I (*CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP), item II (LEGALIZACIÓN ANTE EL OPERADOR DE RED EBSA)*, el cual hace parte del cuadro de cantidades de obras y actividades a ejecutar en el contrato N°2023-003-CO, actualmente se encuentra en proceso de evaluación por parte del comité técnico de la empresa GESTION, TECNOLOGIA Y DESARROLLO S.A.S (GETED SAS), quien será la que certificará a el alumbrado público de la construcción infraestructura para la operación del programa de control de enfermedades transmitidas por vectores, bajo la norma de Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

Cabe mencionar que, previo al proceso de evaluación se realizó el pasado 23 de enero del año en curso, visita presencial en la construcción infraestructura para la operación del programa de control de enfermedades transmitidas por vectores y, por parte de la empresa en mención, en la cual mediante inspección técnica y una serie de pruebas, verificaron cada una de las instalaciones y conexiones eléctricas, a su vez que lo elementos eléctricos empleados. De acuerdo a información brindada, la fecha tentativa de entrega de esta Certificación será para finales del mes de marzo de 2024; es por esta razón que, por medio de este numeral de la presente Acta de Recibo Final de obra, las partes intervinientes en la misma acuerdan que hasta que no se cuente con la respectiva certificación Retie y Retilap y legalización ante el operador de redes, no se podrá liquidar el contrato de obra N°2023-003-CO.

SEXTO: Que la interventoría externa ha revisado y aprobado el sustento de las cantidades de obra ejecutadas en el Acta de Recibo Final de Obra, quedando pendiente la suscripción del Acta de Liquidación del contrato de obra N° 2023-003-CO, previa entrega de la documentación requerida para tal fin, establecida por la interventoría, y Supervisión a cargo de la Asociación De Municipios Del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA.

SÉPTIMO: Balance de cuentas.

1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.992.386.599,00
2	PAGO ANTICIPADO 40%	$ 796.954.640,00
3	VALOR ADICION DE OBRA	$907.812.235,00
4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.900.198.834,00
5	VALOR TOTAL EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°01	$ 1.378.246.015,00
6	AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO 40% SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°01	$ 551.298.406,00
7	VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°01	$ 826.947.609,00
8	VALOR TOTAL EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°02	$ 1.084.687.319,00
9	AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO 40% SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°02	$ 245.656.234,00
10	VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°02	$ 839.031.085,00
11	VALOR TOTAL EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°03	$ 333.044.027,00
12	VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°03	$ 333.044.027,00
13	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA N°04	$ 104.221.473,00
14	VALOR TOTAL ACUMULADO OBRA EJECUTADA PRESENTE DE RECIBO FINAL DE OBRA N°04	$ 2.900.198.834,00
15	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	$ 0,00
16	PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO	100%

OCTAVO: El contratista **LANKA S.A.S**, se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra N° 2023-003-CO.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron en el municipio de Puerto Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

CORPORACIÓN BIOENTORNO INTEGRAL
R/L Natalia Andrea Monsalve Kelly
Administrador Delegado de Obra

LANKA S.A.S
R/L Heliodoro Andrade zapata
Contratista Obra

CALIZAS - INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S
Diana María Tangarife Monsalve
Administrador Delegado de Interventoría

INTERTECK S.A.S
R/L Julieth Andrea Samudio
Interventor

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA
Francisco Javier Carvajal Madrid
Director Ejecutivo – Entidad Ejecutora